LOCE

CC.OO. recurrirá el decreto sobre la asignatura de Religión y su alternativa

La Federación de Enseñanza de CC.OO. recurrirá ante el Tribunal Supremo el real decreto que en desarrollo de la LOCE promulgó el Gobierno sobre la asignatura de Religión y su materia alternativa.

Para CC.OO. la exigencia planteada en el decreto recurrido de que las enseñanzas alternativas a la Religión hayan de versar sobre contenidos relacionados con la cultura religiosa no tiene cobertura constitucional. La Constitución garantiza el respeto a la libertad de los ciudadanos para que elijan para sus hijos una formación religiosa y moral acorde con sus convicciones. Precisamente, sobre este asunto el Tribunal Supremo ya dictó una sentencia contra el real decreto de 1994 en el mismo sentido del defendido por CC.OO. En opinión del secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., Fernando Lezcano, la materia alternativa a la religión es "más de lo mismo" y supone una concesión a la Conferencia Episcopal.